

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA**

Bellavista, 05 de junio de 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha cinco de junio de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 020V-2020-CFIPA**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el Oficio N° 0001-2020-GSCQ de fecha 01 de junio de 2020, mediante el cual el Miembro del Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dra. Gladys Cárdenas Quintana, propone un Ciclo de Conferencias sobre la "SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA Y DEL SISTEMA ALIMENTARIO", cuyo objetivo es mejorar el perfil del futuro profesional pesquero y alimentario de la FIPA.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 6° inciso 6.1° de la Ley Universitaria N° 30220 6.1 la universidad tiene los siguientes fines: Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

Que, según lo estipulado en el Artículo 180° numeral 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que aprueban la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, en función de los acuerdos adoptados por el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2020, se acepta la propuesta de los miembros del Instituto de Alto Nivel para que lleve a cabo la Organización de un Ciclo de Conferencias sobre la "SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA Y DEL SISTEMA ALIMENTARIO", cuyo objetivo es mejorar el perfil del futuro profesional pesquero y alimentario de la FIPA;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos...";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1465 que establece "Medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del covid-19" en su art. 2° se aprueban disposiciones para facilitar el acceso a los servicios educativos no presenciales o remotos en el marco de la emergencia sanitaria...";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2020, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° numeral 180.13° y 189.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 67° de Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° APROBAR, LA ORGANIZACIÓN DE UN CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA "SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA Y DEL SISTEMA ALIMENTARIO"**, a cargo del Instituto de Alto Nivel de la facultad; dirigida a los docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y a la comunidad Universitaria.
- 2° ELEVAR**, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, VRA, OCI, ORH, DAIP, DAIA, EPIP, EPIA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano**  
**Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO – Secretario Académico**

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.

VAHR/Ángela  
CC. DECANATO FIPA ([fipa.decanato@unac.edu.pe](mailto:fipa.decanato@unac.edu.pe))  
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA ([secfipa@unac.pe](mailto:secfipa@unac.pe))

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
  
Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO  
SECRETARIO ACADÉMICO